



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 23-12-2020
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-3913

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 25-05-2021

Folio: 2020-3913

Certificado de ingresos: 2021-299156
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARCOS RIVAS LAZO

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MENOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA
VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 457-093-002

Propietario: MARCOS RIVAS LAZO

Domicilio: CALLE RIO META 1840 COLONIA RIBERAS DEL SACRAMENTO II -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
26 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	0.00	0.00	36.60	COCHERA	656.02
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	36.60		65.60
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	0.00	36.60		131.20
1990336	REMODELACION	1	0.00	0.00	22.18	COCHERA	397.55
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	22.18		39.76
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	22.18		39.76
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	397.55
TOTALES			0.00	0.00	117.56		\$ 1,727.44

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-05-2021 13:31:41

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d0215008926eee8da4b66e5a07d4f39a90111deb57c6a22021473d24f5248a804de05d4943b5ab295a8398bc266

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.